

Expediente: **18/20**

Carátula: **ZURITA JENIFER MELANI C/ YAN MEI Y MIN YAN S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/06/2025 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MIN, YAN-DEMANDADO

20137010195 - YAN, MEI-DEMANDADO

20213301080 - ZURITA, JENIFER MELANI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/20



H20920597027

JUICIO: ZURITA JENIFER MELANI c/ YAN MEI Y MIN YAN s/ DESPIDO. EXPTE. 18/20.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. No habiendo contestado la accionada en tiempo y forma al traslado ordenado el Ø000INGRESE FECHA DE TRASLADO DE PLANILLAØ: Désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia y sin perjuicio de lo normado por el art 148 CPL: Apruébense las planillas de actualización de intereses practicadas por capital y por honorarios a favor de Dr Cesar Luis Robles (Apoderado de la sucesión de Alonso Silvana Beatriz).

En mérito de lo requerido por la actora y ante la existencia de fondos disponibles: Notifíquese a Banco Macro S.A. *-en su casillero digital-* para que proceda a abonar por ventanilla de la Cuenta Judicial N°:560809586936840 a nombre de los autos del título, a la orden de esta dependencia Jurisdiccional la suma de \$782.563,50 (Pesos setecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres con cincuenta centavos) a Zurita Jenifer Melani, DNI N°:43.204.924, a cuenta de intereses por capital, según planilla de actualización aprobada en el día de la fecha.-

.- SAS

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.